**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

**1.- SECRETARÍA GENERAL.**

**NÚMERO 2021/11896V. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Dada cuenta del borrador de acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2021, el mismo es aprobado por unanimidad en sus literales términos.

**2.- ÁREA DE DESARROLLO LOCAL.**

**NÚMERO: 2021/9206K. SOLICITUD SUBVENCIÓN PRODAE 2022.**

En virtud de lo expuesto a la Junta de Gobierno Local, el que suscribe, PROPONE:

1.- Aprobar la memoria-proyecto denominado “Promoción del Empleo y la Actividad Económica de Agüimes” a ejecutar desde el 01/01/2022 al 31/12/22 cuyo objetivo es prestar servicios de asesoramiento para la creación, acompañamiento y puesta en marcha de actividad empresarial, potenciando los sectores productivos comercial, primario e industrial así como el programar actuaciones y actividades que promuevan el empleo y la cualificación profesional de los desempleados, de forma que sé mejore su empleabilidad y su capacidad de inserción en el mercado laboral.

2.- Aprobar la solicitud de subvención por importe de 41.000€ para cofinanciar los costes laborales totales que ascienden a la cantidad de 98.134,01€ de los dos trabajadores que han de ejecutar el Proyecto de Promoción de Desarrollo y de la Actividad Económica” PRODAE.

3.- Acordar el compromiso de habilitar crédito suficiente por importe de 57.134,01€ para financiar la parte no subvencionada del proyecto.”

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos del expediente de subvención para la ejecución del proyecto PRODAE 2022, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias.

**3.- OFICINA TÉCNICA – OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2021/11916Z. APROBACIÓN DEL PROYECTO “PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN DE AGÜIMES – 2021”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de ejecución de la obra “PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN DE AGÜIMES – 2021”, redactado por el Técnico Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, y supervisado por el Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, don Francisco Estévez Rivero, con un presupuesto total de ejecución por contrata de DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE (200.263,67) EUROS, IGIC incluido.